ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE EDUCACION

APRUEBA FERIADO LEGAL DE
DOÑA ANA MARTINA
DIAZ SANCHEZ

DECRETO (E) Nº 114

CHILLAN VIEJO, 17 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al D/A Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 3836 del 01.08.1996, Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.08.1996.

2.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 16.01.2011, por Doña **ANA MARTINA DIAZ SANCHEZ**, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 17 días hábiles.

DECRETO:

AUTORIZASE, el feriado legal de 17 días hábiles, a Doña **ANA MARTINA DIAZ SANCHEZ**, Run 7.250.298-1, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 17.01.2011 hasta 09.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / lgd
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta Personal, Educación, Interesado, Escuela.